

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

**COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 005  
LUGAR: Recinto Los Comuneros  
FECHA: 27 de enero de 2019  
HORA DE INICIACIÓN: 9:20 a.m.  
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:51 p.m.  
PRESIDENTE: Álvaro Acevedo Leguizamón  
SECRETARIO: Milton Javier Latorre Mariño

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de honorables concejales y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Citación a debate de control político
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Comunicaciones y varios

**DESARROLLO**

**1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

Se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, EMEL ROJAS CASTILLO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JORGE DURÁN SILVA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO y MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO.

El Secretario informa que se registra la asistencia de Nueve (9) Honorables Concejales miembros de la Comisión, por tanto, contamos con quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, LUZ MIREYA CAMELO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, HOSMAN YAITH



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN 05
		FECHA. 11 MAR. 2015

MARTÍNEZ MORENO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA y ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO.

En el transcurso de la sesión ingresó y se registró el honorable concejal miembro de la Comisión ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ y MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de otras comisiones ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA y ROBERTO HINESTROSA REY.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios:

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA; PIEDAD MUÑOZ ROJAS, DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO; OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES, DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL; RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA, DIRECTOR FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP; JEMAY PARRA MOYANO, GERENTE GENERAL LOTERÍA DE BOGOTÁ; CIRO GONZÁLEZ, DELEGADO SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA DELEGADO SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN; JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN, SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD; ÁLVARO SANDOVAL REYES, DIRECTOR GENERAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL; YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN, DIRECTORA INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO; MARÍA CONSUELO ARAÚJO, GERENTE GENERAL EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A; MARÍA CARMENZA ESPITIA GARCÉS, GERENTE GENERAL TERMINAL DE TRANSPORTES DE BOGOTÁ; CARLOS HUMBERTO MORENO, DELEGADO GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.; DALILA ASTRID



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR 2015</b>

HERNÁNDEZ CORZO, SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL; JAIRO GARCÍA GUERRERO, SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN, DIRECTOR GENERAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ; JUAN CARLOS MALAGÓN BASTO, SECRETARIO GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ (E); NIDIA ROCÍO VARGAS, DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL; JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO, SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO; NADIME AMPARO YAVER LICHT, DIRECTORA GENERAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO; ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS, DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL; JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA, SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO; MARÍA GLADYS VALERO VIVAS, DIRECTORA GENERAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES; NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN, DIRECTOR GENERAL (E) INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO; CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL; CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO, DIRECTORA INSTITUTO DISTRITAL PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, RICARDO GARCÍA DUARTE, RECTOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; MARÍA FERNANDA ARIZA BELTRÁN, SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER (E); CRISTINA VÉLEZ VALENCIA, SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL; PADRE WILFREDO GRAJALES ROJAS, DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON; LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD; CÉSAR AUGUSTO CASTILLO TORRES, DIRECTOR ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA; CLAUDIA CONSTANZA RIVERO BETANCUR, GERENTE GENERAL CAPITAL SALUD-EPS; MARTHA LUCÍA NIETO HERNÁNDEZ; GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SALUD SUR (E); GLORIA AMANDA SALINAS PIRAJAN, GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SALUD SUR OCCIDENTE (E); YIDNEY GARCÍA RODRÍGUEZ, GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SALUD NORTE; MARTHA YOLANDA RUÍZ VALDEZ, GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE; BERNARDO CAMACHO, DIRECTOR INSTITUTO DE CIENCIA Y BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD, FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA, SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE; LAURA MANTILLA VILLA, DIRECTORA JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS; RICHARD VARGAS HERNÁNDEZ, DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO; CLARA LUCIA SANDOVAL MORENO, DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL; BEATRIZ ELENA CÁRDENAS, DIRECTORA GENERAL UNIDAD ADMINISTRATIVA



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS; LINO ROBERTO POMBO TORRES, DIRECTOR CAJA DE VIVIENDA POPULAR; ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA, GERENTE GENERAL EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.; LADY JOHANNA OSPINA CORSO, GERENTE GENERAL (E) EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ; JORGE CASTELLANOS RUEDA, PRESIDENTE EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ; MARTHA LUCÍA CARDONA VISBAL, SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE (E); PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE; SANDRA MELUK ACUÑA, DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ; MAURICIO URIBE GONZÁLEZ, DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL; MÓNICA RAMÍREZ HARTMANN, DIRECTORA GENERAL FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO; JULIANA RESTREPO TIRADO, DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES, DARÍO MONTENEGRO TRUJILLO, GERENTE GENERAL CANAL CAPITAL; JUAN MANUEL QUIROZ MEDINA, DIRECTOR SECTOR GESTIÓN JURÍDICA DE LA CONTRALORIA DISTRITAL; ADRIÁN SERRANO PRADA, PERSONERO DELEGADO PARA ASUNTOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERIA DISTRITAL; CLATRIBELO TORRES BONILLA, ASESORA DE DESPACHO DEL VEEDOR DISTRITAL.

El Presidente, concede el uso de la palabra para que los concejales dejen sus constancias y editoriales hasta por 3 minutos, deja claridad que en el momento que se ponga en consideración el orden del día, se procederá a su modificación.

El honorable conejal Rolando Alberto González García, se transcribe textualmente para fines de traslado a la Fiscalía General de la Nación por solicitud del Conejal Jorge Durán Silva: *“...Presidente gracias, señor Secretario de Gobierno, mire, no sé, si hoy está haciendo presencia, alguien como delegado del padre Wilfredo Grajales Rojas, del IDIPRÓN, porque es a él precisamente, al que me voy a referir, hace dos (2) días señor Secretario, recibí a mi correo personal, una notificación, en donde una persona el 10 de septiembre de 2018, tanto a los organismos de control, como a los concejales Lucía Bastidas, Hosman Martínez, Yefer Vega, Rolando González y Rubén Torrado y el Director del IDIPRON, nos había manifestado, una queja de acoso laboral, doctor Hosman, donde básicamente manifiesta (aquí está la copia), que viene siendo víctima de este acoso, pero adicionalmente, advierte lo que sucedió hace dos (2) días, señor Secretario de Gobierno, la persona víctima de acoso por parte de la señora Silvana Cano, funcionaria del IDIPRON, es la que administra los convenios del proyecto de inversión 1104, Distrito Joven, Silvana Cano Arenas, es quien venía*



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN 05
		FECHA: 11 MAR 2015

*siendo la persona, que acosaba de esta forma al funcionario y hace dos (2) días señor Secretario de Gobierno, este funcionario doctor Hosman, se suicidó; lo que yo si le pido muy especialmente, aprovechando que están los entes de control, que hagan el seguimiento respectivo de esta situación, esperemos que haya una explicación, yo como debe ser, le escribí al Padre Wilfredo Grajales, a contarle de esta situación, el me dio una serie de explicaciones, sé que hoy no se encuentra presente, pero sería bueno señor Secretario de Gobierno, hacerle seguimiento a este tipo de situaciones que se vienen presentando, doctor Hosman, recuerde usted, no solamente es en el IDIPRON el tema de acoso laboral y sexual, recuerde usted, las denuncias que usted hizo en el IDPC, y hoy sigue siendo objeto de los mismo en este Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, importante que usted colega, que es quien ha venido en este recinto llevando a cabo este tipo de situaciones, pueda hacerle seguimiento, hoy tenemos una situación lamentable, un suicidio de una persona, por acoso laboral, entonces señor Secretario, importante, importante, que usted como articulador del gabinete, pueda dar esta directriz, recuerde usted la lamentable situación de la exdirectora de la ERU, que finalmente terminó accediendo a su conciencia, y se retiró, pero recuerde usted lo que sucedía con la doctora Lina, queja además radicada directa con nombre por parte de su secretaria, muchas gracias presidente”*

La honorable concejala Gloria Elsy Díaz Martínez, se refiere a la Jornada Mundial de la Juventud en Panamá, un mensaje de reconciliación, de encuentro interreligiosos entre muchas fes musulmana, judía, cristiana católica con un mensaje contundente de encuentro y de reconciliación, de Paz, el mensaje del Papa Francisco “la buena política, está al servicio de la Paz”, esta Corporación esta frente a un desafío, el de hacer una muy buena política.

El honorable conejal Jorge Duran Silva, deja una constancia, se transcribe textualmente para fines de traslado a la Fiscalía General de la Nación por solicitud del conejal: *“Aquí hubo una denuncia supremamente grave, presentada por el conejal Rolando González, que no podemos nosotros dejarla pasar en forma desapercibida, porque se trata de la vida de un ciudadano funcionario del IDIPRON, él ha dicho de una forma muy clara que, a esa persona, señor Presidente usted como abogado sabe que es muy delicada; mi solicitud respetuosa al señor Secretario de la Comisión, que por favor le dé traslado a la Fiscalía, de la denuncia que ha hecho el doctor Rolando, porque se trata de la vida de un ser humano, a mí no me consta ni puedo prejuzgar, que el señor se haya suicidado por el tema del acoso laboral, no sé, pero eso lo arrojara las investigaciones respectivas, que debe adelantar la Fiscalía General de la Nación, es una vida y aquí se ha denunciado, vuelvo y repito por el conejal Rolando, que el señor que desafortunadamente falleció, venía siendo acosado laboralmente;*



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

*reitera nuevamente, solicita nuevamente al Secretario de la Comisión, le dé traslado a la Fiscalía de la denuncia del concejal Rolando...*

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, la presencia masiva de la Administración para el concejal es una oportunidad de oro, para recordarles a toda la Administración, desde el Secretario Distrital de Gobierno hasta el funcionario más invisible de la administración, que no les es licito seguir usando las redes, sociales, oficiales para promover los intereses de un colectivo en particular, esto es el colectivo de la diversidad sexual, les recuerda a la Administración que el Estado debe permitir proteger, más no promover explícitamente a un colectivo en particular, como habitualmente lo hacen, en las secretarías de Integración Social, de la Mujer y en el IDPAC, están advertidos; recuerda que el Acuerdo 731 sancionado por el Alcalde Mayor el 31 de diciembre del año 2018, "Por el cual se establecen las decisiones, para que los ciudadanos reciban una atención digna, respetuosa y humana", el acuerdo impone la definición de funcionarios especiales asignados para atender en la primera línea de contacto a los ciudadanos con la Administración; esa tarea ya no la pueden seguir haciendo los vigilantes de las empresas privadas, porque no es su función,

El Presidente, señor secretario sírvase dar lectura al orden del día.

El Secretario, procedió a dar lectura del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DOMINGO 27 DE ENERO DE 2019  
HORA: 9:00 A.M.  
RECINTO "LOS COMUNEROS"

I  
REGISTRO ELECTRONICO DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y  
VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II  
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III  
APROBACIÓN DE ACTAS

ACTA SUCINTA 60 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2018  
ACTA SUCINTA 61 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA SUCINTA 62 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018  
 ACTA SUCINTA 63 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018  
 ACT SUCINTA 64 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2018  
 ACTA SUCINTA 01 DEL 10 DE ENERO DE 2019  
 ACTA SUCINTA 02 DEL 15 DE ENERO DE 2019  
 ACTA SUCINTA 03 DEL 19 DE ENERO DE 2019  
 ACTA SUCINTA 04 DEL 22 DE ENERO DE 2019

#### IV

#### CITACIONES A DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

**Proposición No. 009 de 2019** aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 15 de enero de 2019.

**Tema: “Contratos de Tracto Sucesivo”**

**Citantes:** Honorables Concejales, Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, Luz Marina Gordillo Salinas y María Victoria Vargas Silva, Bancada Partido Liberal Colombiano.

**Citados:** Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Piedad Muñoz Rojas, Directora Distrital de Presupuesto; Olga Lucía López Morales, Directora Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital; Rubén Guillermo Junca Mejía, Director Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones; Jemay Parra Moyano, Gerente General Lotería de Bogotá; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Álvaro Sandoval Reyes, Director General Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial; Yaneth Rocío Mantilla Barón, Directora Instituto de Desarrollo Urbano; María Consuelo Araújo, Gerente General Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A; María Carmenza Espitia Garcés, Gerente General Terminal de Transportes de Bogotá; Andrés Escobar Uribe, Gerente General Empresa Metro de Bogotá S.A.; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Jairo García Guerrero, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Pedro Andrés Manosalva Rincón, Director General Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Pedro Orlando Molano Pérez, Director General Instituto Distrital de Recreación y Deporte; Sandra Meluk Acuña, Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá; Mauricio Uribe González, Director Instituto



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Distrital de Patrimonio Cultural; Mónica Ramírez Hartmann, Directora General Fundación Gilberto Álzate Avendaño; Juliana Restrepo Tirado, Directora General Instituto Distrital de Artes, Darío Montenegro Trujillo, Gerente General Canal Capital; Claudia Puentes Riaño, Secretaria de Educación Distrital; Claudia Lucía Sáenz Blanco, Directora Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, Ricardo García Duarte, Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Ángela Anzola de Toro, Secretaria Distrital de La Mujer; Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; Laura Mantilla Villa, Directora Jardín Botánico José Celestino Mutis; Richard Vargas Hernández, Director Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático; Clara Lucia Sandoval Moreno, Directora General Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Nadime Amparo Yaver Licht, Directora General Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público; Antonio Hernández Llamas, Director General Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal; José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; María Gladys Valero Vivas, Directora General Instituto para la Economía Social-IPES; Nelson Andrés Calderón Guzmán, Director General (E) Instituto Distrital de Turismo; Juan Gabriel Pérez Director Ejecutivo Corporación de Desarrollo y Productividad INVEST IN BOGOTÁ; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; César Augusto Castillo Torres, Director Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica; Claudia Constanza Rivero Betancur, Gerente General Capital Salud-EPS; Claudia Helena Prieto Vanegas; Gerente Subred Integrada de Salud Sur; María Eugenia Martínez, Gerente Subred Integrada de Salud Sur Occidente; Yidney García Rodríguez, Gerente Subred Integrada de Salud Norte; Martha Yolanda Ruíz Valdez, Gerente Subred Integrada de Salud Centro Oriente; Bernardo Camacho, Director Instituto de Ciencia y Biotecnología e Innovación en Salud, Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá; Nidia Rocío Vargas, Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital; Cristina Vélez Valencia, Secretaria de Integración Social; Padre Wilfredo Grajales Rojas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud; Guillermo Herrera Castaño, Secretario de Hábitat; Beatriz Elena Cárdenas, Directora General Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos; Lino Roberto Pombo Torres, Director Caja de Vivienda Popular; Úrsula Ablanque Mejía, Gerente General Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.; Lady Johanna Ospina Corso, Gerente General (E) Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Astrid Álvarez Hernández, Presidente Empresa de Energía de Bogotá y Jorge Castellanos Rueda, Presidente Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Invitados:** Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

## V LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

## VI COMUNICACIONES Y VARIOS

El Presidente, en consideración el orden del día, señor secretario.

El Secretario, ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

El Presidente, siguiente punto en el orden del día señor secretario.

El Secretario, con gusto señor presidente, tercera aprobación de actas.

El Presidente, de lectura a las actas señor secretario.

El Secretario, con gusto señor presidente, ACTA SUCINTA 60 del 25 de noviembre de 2018, ACTA SUCINTA 61 del 26 de noviembre de 2018, ACTA SUCINTA 62 del 29 de noviembre de 2018, ACTA SUCINTA 63 del 30 de noviembre de 2018, ACTA SUCINTA 64 del 01 de diciembre de 2018, ACTA SUCINTA 01 del 10 de enero de 2019, ACTA SUCINTA 02 del 15 de enero de 2019, ACTA SUCINTA 03 del 19 de enero de 2019 y ACTA SUCINTA 04 del 22 de enero de 2019, que se encuentran publicadas en la red interna de la Corporación.

El Presidente, en consideración las actas leídas, por el señor Secretario.

El secretario, han sido aprobadas las actas sucintas señor presidente.

El honorable concejal Jorge Durán Silva, se debe atender la solicitud del concejal, en donde ha solicitado en tres oportunidades, que el señor Secretario le informe a este recinto, que funcionarios citados están presentes y cuales no están presentes, para el señor personero, tome atenta nota, está defendiendo, se cumpla el Reglamento Interno de la Corporación, en donde se ha citado al gabinete a un control político, está interesado hablarle a algunas entidades y si no están los funcionarios presentes, no es serio, en el Reglamento están establecidas cuales son las excusas o motivo para que el funcionario no haga presencia, o



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

porque está en vacaciones, comisión, enfermo pero certificada por los médicos de rigor; señor personero para que se adelante la investigación de los funcionarios que no se han hecho presentes.

El Presidente, señor Secretario con las constancias dejadas, sírvase manifestar que funcionarios de la Administración se han hecho anotación de asistencia.

El Secretario, procede a informa que funcionarios de la Administración se han hecho presentes y deja constancia de los registros.

El Presidente, siguiente punto en el orden del día señor secretario.

El Secretario, con gusto señor presidente, cuarto punto, debate de control político en desarrollo de la siguiente Proposición No. 009 de 2019, aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 15 de enero de 2019. Tema: "Contratos de Tracto Sucesivo". Citantes: Honorables Concejales, Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, Luz Marina Gordillo Salinas y María Victoria Vargas Silva, Bancada Partido Liberal Colombiano. Citados: Los funcionarios citados ya fueron leídos señor presidente.

El Presidente, vamos a dar inicio al debate de la proposición No. 009 de 2019 de la Bancada del Partido Liberal en cabeza del concejal Álvaro Acevedo, tiene la palabra concejal.

El honorable concejal Álvaro Acevedo Leguizamón, esta proposición citando a la Administración, fue aprobada en la Comisión, no hay nada oculto todo es transparente, todas las entidades tienen que ver con la problemática, esta proposición que se trae a debate tiene una problemática grave como concejal de la ciudad frente a la injusticia que se bien viviendo dos sectores trascendentales, el tema de los guardas de seguridad y el tema de las señoras de servicios generales que se encuentran en todas las entidades del Distrito, los guardas tiene que ver con la responsabilidad de una instalación, donde cuida oficialmente y presta su servicio como las aseoeras, es la razón del debate, el bienestar de la comunidad... ¿nuestro compromiso sagrado!; según la jurisprudencia del Consejo de Estado sección segunda sentencia 13 de junio de 2013, en reiteradas sentencias, ha manifestado que, la actividad de vigilancia configura una relación laboral formal y no una figura de prestación de servicios; advierte la sala, que si una persona presta servicios como vigilante – celador, resulta inadmisibles afirmar que realiza actividades temporales e independientes, siendo que la labor contratada por la entidad exige que se brinde el servicio de seguridad en forma permanente para poder funcionar con toda tranquilidad.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Estas dos profesiones deben tener un mejor tratamiento, una atención específica, especialmente con quien debe dar ejemplo, la administración, en el Distrito el total de empleados de los gremios aseo – vigilancia es de 22.000 trabajadores; el tiempo de ejecución de los 384 contratos de aseo y vigilancia 2015 – 2016, contratos de hasta 6 meses son del 13.54%, contratos de 14 a 24 meses son el 27.86%, contratos de 7 a 12 meses son el 54.96 meses y superior a 24 meses son el 34.65%, no tienen derecho a vacaciones, no tiene derecho a créditos de vivienda, no tiene derecho a créditos para educación superior, a crecimiento laboral, ni personal; lo que pide este sector honorable funcionarios, es que se reflexione señora Secretaria de Hacienda, como es posible, para que estas personas mejoren sus condiciones de vida, la solución esta en generar contratos de 2, 3 y 4 años, donde se les garantice una vacaciones, ir a una corporación bancaria y solicitar un crédito para que sus hijos sigan adelante y no estén condenados a hacer los mismo aseadores o vigilantes; si la administración analiza la situación se podría ver que sí podrían tener las familias, al hacer contratos no en la forma en que se vienen haciendo sino una licitación de 4 años, para eso lo establece el Plan de Desarrollo, hay un principio de la plurianualidad en el presupuesto; se puede estudiar desde el punto de vista de la Secretaria de Hacienda como hacer posible que se dé la aplicación al derecho fundamental que es la igualdad constitucional, si hay voluntad habría una amplitud en la ejecución de los contratos, una continuidad laboral y una aumento en la calidad de vida; quienes ganan la Administración, los empleados guardas de seguridad y de servicios generales, las empresas de vigilancia y aseo y entidades de control, personería, contraloría y veeduría; este problema nos duele a todos los concejales.

La honorable concejala María Victoria Vargas Silva, el debate es muy interesante y tiene un enfoque social en donde denota que las empresas de vigilancia que contrata el personal y estas son contratadas por el Distrito, a veces no cumplen con las prestaciones sociales que conforme a ley están obligados a cumplir; el servicio de vigilancia, aseo y cafetería ha venido siendo tercer izado, bajo la figura que se conoce como los outsourcing, cuando la administración contrata existe una clausula relacionada con el pago de las prestaciones sociales y todo estará a cargo de la empresa que se contrata para esos efectos; el Concejo de la ciudad en el presupuesto para la presente vigencia, aprobó unas vigencia futuras para la Secretaria de Integración Social, considerando que estos costos son para inversión, se pueden hacer estos contratos por 4 años, resulta más eficiente para la administración y no estar cada año sacando una licitación para contratar los servicios que se requieren de aseo, cafetería y vigilancia, le parece importante se le exija a la administración cuando va a contratar con este tipo de empresas, se



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN. 05
		FECHA. 11 MAR. 2015

les exija que tiene que cumplir con todas las prestaciones de ley, es una forma de que no se quede a los 12 meses mientras se abre la licitación, este personal sin trabajo, se puede hacer con las vigencias futuras; no todas las entidades han publicado en el SECOP este tipo de contrataciones y otro tipo de contratos.

La honorable concejala Luz Marina Gordillo Salinas, hace un balance, se refiere al tema de la infancia y adolescencia, refrigerios escolares y el tema de educación, la Secretaria de Educación es la encargada de manejar el mayor presupuesto, le preocupan los últimos 623 hallazgos en las ultimas auditorias, por la mala planificación de los proyectos, tiempos de las licencias, requisitos para los procesos de contratación entre otros.

El honorable concejal Jorge Durán Silva, le esencia fundamental planteada en este debate, no es tema de refrigerios, este es un tema humano que se tare para reflexionar desde el punto de vista social, humano, el tratamiento que reciben los señores vigilantes y personas que trabajan en el aseo, hay situaciones establecidas en la Constitución y la ley en donde el procedimiento de contratación, sería muy importante que se pudiera llevara a cabo los propuesto por el Presidente de la Comisión, contratos de 4 años, por términos y procedimientos de la contratación, muchas veces no se pueden realizar este tipo de contratos, ojala se pudiera, pero como no se puede; ha recibido muchas quejas por el tratamiento con los vigilantes mas no con las trabajadoras del aseo, el problema de los dueños de las empresas privadas, no cumplen las normas establecidas en el código laboral y demás disposiciones del cumplimiento de las prestaciones y las horas que deben de trabajar los vigilantes, se sobrepasan desde el punto de vista de los horarios, no cumplen con lo establecido en las normas; se establecieron unos carteles de contratación de determinadas que se apoderan de unas entidades, favoreciendo algunas empresas en la contratación, ejemplo la Lotería de Bogotá, 7 años la misma empresa; este debate desbordan nuestra capacidad normativa y de vigilancia de control político porque se trata es con empresas privadas y quien debe asumirlo es el Ministerio de Trabajo y tampoco hace cumplir estas normas y mejorar en bienestar y la calidad de vida de los trabajadores que le prestan protección a los con ciudadanos; la administración debería no contratar con las empresas que no cumplen estrictamente con lo establecido en las normas laborales y hacerles seguimiento a través de contacto con los empleados vigilantes y las trabajadoras del aseo.

El honorable concejal Armando Gutiérrez González, lo concreto del cuestionario indica que el tema es amplio, el propósito del debate es de carácter social, que preocupa a la población trabajadora, en estos contratos de tracto sucesivo, este es un tema del orden nacional, en el que la prestación del servicio se realiza de



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR 2015</b>

conformidad con las necesidades que cada uno de los entes tenga, por eso se hace el plan anual de compras que cada entidad realiza, se miran los requerimientos, que necesita la entidad, en el caso del servicio de aseo, fotocopiadora y vigilancia, con base en eso se hacen los términos de referencia que son sacados para ponerlos a consideración de las empresas que participan, en las preguntas que se hicieron, la gran mayoría de las entidades respondieron como han realizado la contratación y así se debía contestar; la contratación de estos servicios, se hizo dentro de los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y no se puede salir de ese contexto, es un instrumento de agregación de demanda con el que atienden todos los temas de contratación los planes de alimentación escolar, los servicios de aseo y cafetería, vigilancia etc., porque este acuerdo contiene la identificación del bien o del servicio que se va a prestar en cada una de las entidades, el precio máximo de entrega y de servicios que se van a presentar, las garantías mínimas en los cuales se fija en contrato, entre otros comentarios; esos son los contratos en el que se pregunta, gustaría que fueran contratos a 4 años, claro que sí, a los concejales les gustaría que les formalizaran contratos, que tuvieran vacaciones, cesantías derecho a cada una de las prestaciones sociales, pero es un marco que se sale de la esfera de competencia del Concejo de la ciudad, la formalización de las plantas de personal, este debate es enorme, inmenso; se debe traer en el próximo escenario del próximo concejo porque se está a pocos meses de la terminación del periodo constitucional y hay que buscar el consenso del Gobierno Nacional.

El Presidente, concede el uso de la palabra a la representación de la administración, dejando constancia que se citamos a todos porque todos tiene que ver con contratos de aseo y de vigilancia, señora Secretaria Distrital de Hacienda.

La Secretaria Distrital de Hacienda Beatriz Elena Arbeláez Martínez, en consideración al debate toma la vocería en representación que le corresponde hacer a la Secretaria de Hacienda en este contexto, los contratos se rigen por el marco legal de la contratación Ley 80 de 1993, con todos los desarrollos que hay alrededor del tema, en términos de generar la pluralidad de oferentes y todas las practicas que rigen todos los procesos de contratación; estos son contratos outsourcing, de actividades que se contratan y que obviamente son recurrentes son necesarias para el desarrollo normal de las instituciones y que siempre se tiene que tener; la acción que se ha adelantado; el plazo en los contratos suscritos por nuestra entidad son fijados atendiendo al principio de anualidad, las reservas presupuestales y las vigencias futuras autorizadas, cuyo fundamento legal se encuentra en las disposiciones normativas que se transcriben a continuación:



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CODIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

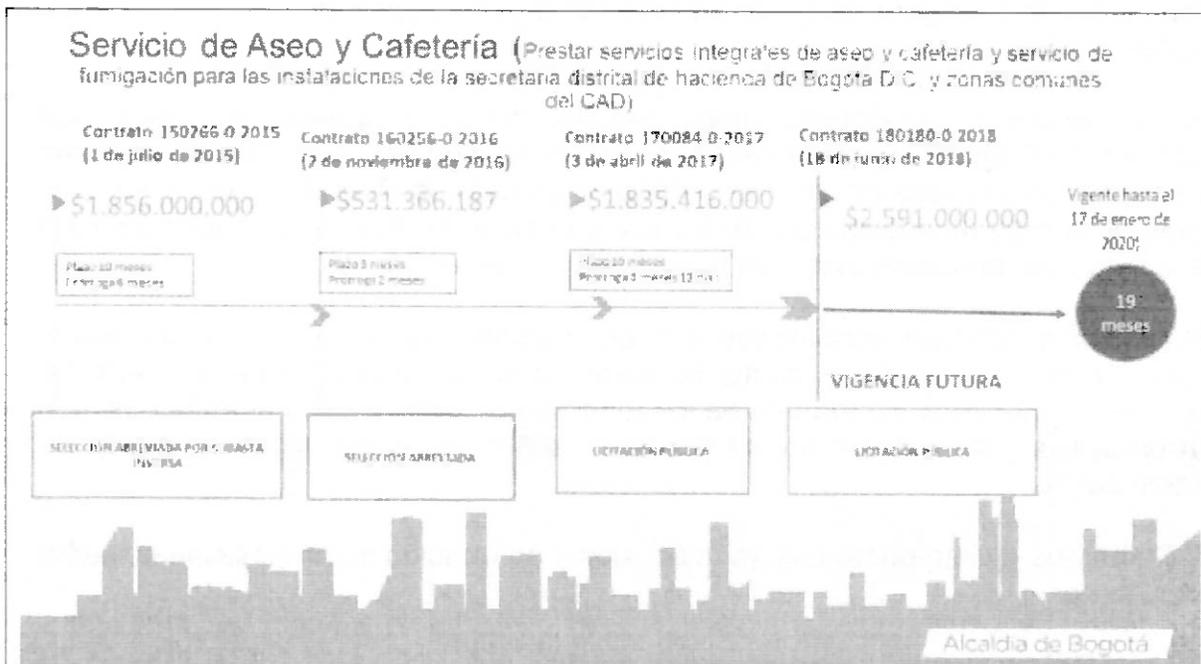
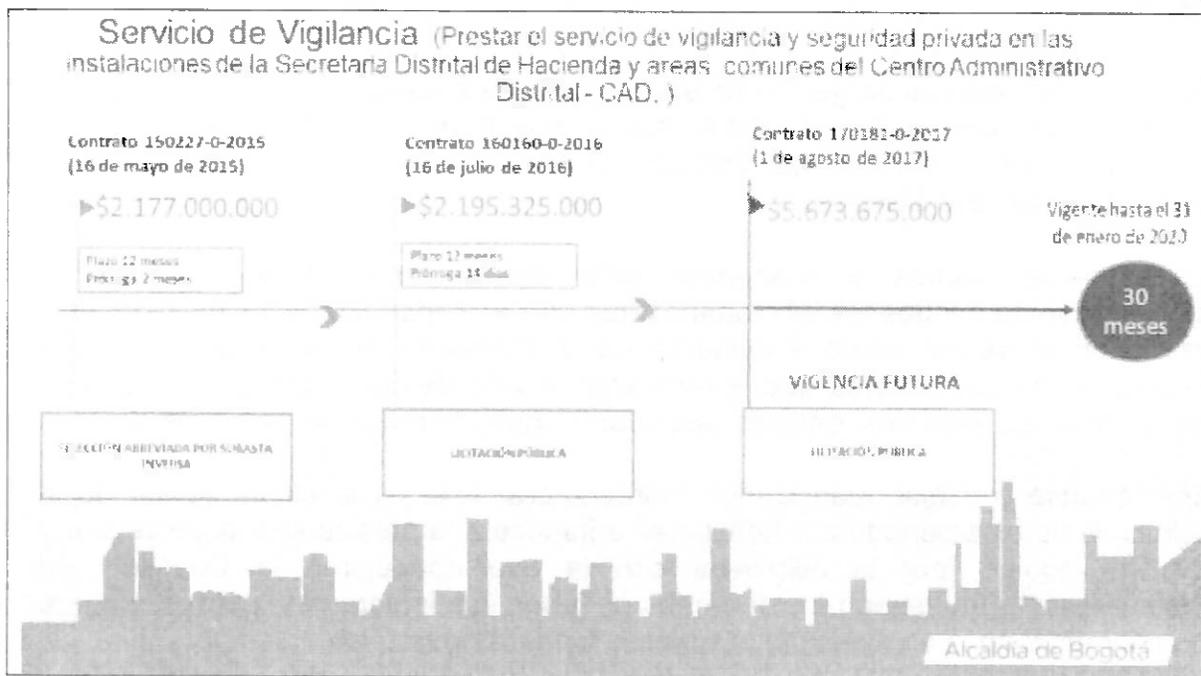
- El Decreto 111 de 1996, establece: “ARTÍCULO 14. ANUALIDAD. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10).” En este marco, se ha regulado lo relacionado con las reservas presupuestales en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital,
- Decreto Distrital 714 de 1996, así:
- “Artículo 61º.- De las Apropiaciones y Reservas. Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto Anual del Distrito son autorizaciones máximas de gastos que el Concejo aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. (...) Al cierre de la vigencia fiscal cada organismo y entidad constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido (...)

Otro instrumento que tienen las entidades territoriales son las vigencias futuras, como herramienta de planeación presupuestal con la que se suscriben obligaciones contractuales mediante la afectación al presupuesto de las vigencias fiscales posteriores, esto encuentra fundamento en el artículo 12 de la ley 809 de 2003. El costo-beneficio relacionado con las economías de escala y la optimización en la gestión y costos administrativos en que se incurren al realizar varios procesos precontractuales y contrales al desarrollar esta modalidad de contratación.

El Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, Acuerdo 645 de 2016, Art. 137. “Con el fin de lograr una mayor eficiencia en el gasto público, la ejecución de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, especialmente los relacionados con infraestructura de transporte masivo, vías, construcción de infraestructura educativa, Hospitalaria, recreativa y cultural, mediante el esquema de obra pública por asociaciones público privadas y aquellos relacionados con inversiones en tecnología y gastos de funcionamiento estratégico, se realizará mediante el esquema de vigencias futuras, las cuales deberán ser aprobadas por el Concejo. Para este fin el marco fiscal de Mediano Plazo del Distrito Capital incluye un espacio fiscal de \$1 billón de 2016, descontado de los ingresos que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento, el cual se ajustará anualmente dependiendo del comportamiento de los ingresos, para garantizar la consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Para la aprobación de vigencias futuras se requerirá previo estudio y aprobación del Concejo.”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal Jorge Durán Silva, hace una sugerencia, como este debate es muy importante y de un calado social muy profundo, solicita al Presidente invitar a la señora Ministra del Trabajo, en la continuación de este debate, para saber que piensa la Ministra.

El Presiente, vamos a suspender este debate, como Presidente da un agradecimiento a todos los funcionarios que han acompañado esta Comisión, esta es la última sesión como Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a los compañeros que le brindaron el voto de confianza, a cada uno de los secretarios, asesores, enlaces; secretario siguiente punto del orden del día.

El honorable concejal Juan Carlos Flórez Arcila, esta es la última sesión de la Comisión de este periodo constitucional, agradece a la presidencia, al secretario y todo el equipo, por la diligencia con la que condujeron la Comisión de Presupuesto, garantizaron los derechos de todos sus integrantes, permitieron que los miembros de la administración tuvieran todas las garantías.

El Honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, agradece la seriedad, la imparcialidad y las garantías, con las que usted condujo la Comisión de Hacienda, desea muchos éxitos.

El honorable concejal Roberto Hinestrosa Rey, felicita y agradece en nombre del Concejo de Bogotá, orgullosamente con altura, la dignidad que le ha dado a esta comisión, las jornadas de discusión del presupuesto de Bogotá, la administración debe estar muy reconocida por su trabajo y dedicación, han sido un ejemplo para la ciudadanía, principalmente con la participación en el Concejo.

El Presiente, también agradecerle a nuestro equipo de trabajo señor Secretario, doctor Milton Javier Latorre, doctor Morrison Tarquino, Asesor Javier Quintero y al equipo de ingenieros y cada uno de los funcionarios que verdaderamente pusieron su en teresa y la atención a esta comisión; señor secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario, quinto punto lectura, discusión y aprobación de proposiciones, señor presidente.

El Presidente, siguiente punto del orden del día.

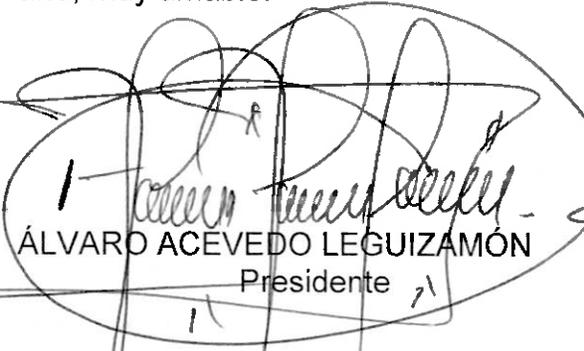
El Secretario, señor presidente sexto comunicaciones y varios, no tenemos comunicaciones radicadas, señor presidente.



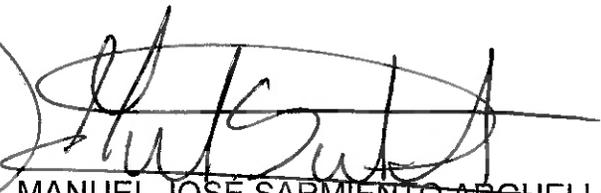
 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

El Presidente, como quiera que se ha agotado el orden del día señor secretario, siendo la 11:51 a.m., se levanta esta sesión, en el día de hoy 27 de enero de 2019 Dios los Bendiga gracias.

El Secretario, con gusto si señor Presidente, agotado el orden del día, suspendido el debate de la proposición 009 de 2019 y siendo las 11:51 a.m., se levanta la sesión, Presidente muchas gracias por todo su trabajo y su esfuerzo durante este año, muy amable.



**ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN**  
Presidente



**MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO**  
Primer Vicepresidente



**CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS**  
Segundo Vicepresidente



**MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO**  
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Morrison Tarquino Deza  
Revisó: Milton Javier Latorre Mariño

